

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1230/26

AYUNTAMIENTO DE MACAEL

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 2026-0215 DEL AYUNTAMIENTO DE MACAEL POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL FIJO MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN PARA CUBRIR DOS PLAZAS DE LIMPIEZA VIARIA, VACANTE EN LA PLANTILLA MUNICIPAL.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía 2026-0215 de fecha 04/05/2026 la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de personal laboral fijo mediante concurso-oposición para cubrir dos plazas de Personal de Limpieza viaria, vacantes en la plantilla municipal, del tenor literal siguiente:

PRIMERO. Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada, las siguientes alegaciones de los aspirantes:

Nombre y apellidos	DNI	Admitido/Excluido	Motivo
VLADIMIR KARASEV	X1368995N	EXCLUIDO	-No acredita Resguardo del Abono del importe de la tasa.
MOISES JORDAN USERO	76149819Q	ADMITIDO	Acredita los requisitos establecidos en las bases.
MARIA DEL CARMEN SÁEZ MONTESINOS	52524660C	ADMITIDO	Acredita los requisitos establecidos en las bases.
LUZ BELEN CARMONA SANCHEZ	76149970Y	ADMITIDO	Acredita los requisitos establecidos en las bases.
LAYKA SÁEZ GIL	45599238J	ADMITIDO	Acredita los requisitos establecidos en las bases.

SEGUNDO. La realización de los ejercicios N.º 1 (Examen tipo test) y ejercicio N.º 2 (Examen caso práctico) comenzará el día 25 de junio de 2026, a las 09:00 horas, en el ayuntamiento de Macael sita en Avenida Paco Cosentino N.º33, debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa, (Documento Nacional de Identidad o permiso de conducir).

TERCERO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://macael.sedelectronica.es> y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la fecha de convocatoria para el primer ejercicio.

Contra la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que es definitiva en vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, o, a su elección, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Macael, a 5 de mayo de 2026.

EL ALCALDE, Raúl Martínez Requejo.